



## EXPEDIENTE N° 0043375/2016

## VISTO

El pedido formulado por la Mgter. Gabriela Sabulsky, Directora de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, para que se otorgue equivalencia de la prueba de suficiencia de idioma inglés a la alumna María Laura Figueroa, DNI 32.675.134, que fuera aprobada en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N°5 de Pergamino; y

## CONSIDERANDO

Que la Lic. María Alejandra Martín, Subsecretaria Académica del CEA, se ha expedido favorablemente para otorgar esta equivalencia de acuerdo al artículo 3 de la Resolución CEA 325/2012;

Por ello;

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a Mariana María Laura Figueroa, DNI 32.675.134, la equivalencia del idioma Inglés.

**Artículo 2º:** Asiéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese a Despacho de Alumnos del CEA, a la interesada y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº: 190/2016

Dra. ALICIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba